

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA CUBRIR EL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DEL IIE

La Junta Directiva de la Federación Instituto de la Ingeniería de España, IIE, acordó en su reunión del 7 de mayo de 2018 convocar un concurso para cubrir la plaza de Director General del IIE.

Integran el IIE como Asociados, en calidad de fundadores, las siguientes Asociaciones y Federaciones:

- Asociación de Ingenieros Aeronáuticos de España.
- Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos.
- Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España.
- Asociación Nacional de Ingenieros del ICAI.
- Asociación Nacional de Ingenieros de Minas.
- Asociación de Ingenieros de Montes.
- Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España.
- Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación.

El concurso se realizará con acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Funciones del Director General del IIE

Las funciones del Director General del IIE, además de las definidas por los Estatutos del IIE, serán:

1. Ser delegado permanente del Presidente para la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva.
2. Ayudar en sus funciones a los cargos de la Junta Directiva.
3. Preparar las Memorias Anuales con el Secretario, además de toda clase de documentos que hayan de ser firmados por el Presidente.
4. Despachar la correspondencia, trasladándola a los servicios y cargos afectados, y controlando las actuaciones que se deriven de la misma.
5. Informar al Presidente y a la Junta Directiva de la marcha de las diversas actividades, estudiando y proponiendo los medios necesarios para su mejor desarrollo.
6. Preparar todos los antecedentes y estudios previos de los temas a tratar en las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General.
7. Ejercer la jefatura de todo el personal empleado del Instituto.
8. Preparar con el Tesorero el presupuesto anual del IIE, de acuerdo con los criterios de la Junta Directiva.
9. Gestionar el presupuesto y llevar la contabilidad, con el Tesorero.

SEGUNDA.- Requisitos

Para optar a este puesto los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser ingeniero miembro de un Asociado del IIE y tener pleno ejercicio de sus derechos como miembro del Asociado del IIE correspondiente, desde al menos los 2 años anteriores a la fecha de convocatoria de este concurso.
2. Tener experiencia profesional como ingeniero.
3. Acreditar conocimiento de inglés.

TERCERA.- Otros méritos

Se valorarán los siguientes méritos:

1. Haber sido miembro de un Asociado del IIE durante más de un tercio de su vida profesional.
2. Ser miembro de otras instituciones profesionales relacionadas con el Asociado del IIE al que pertenece el candidato.
3. Tener experiencia en gestión y motivación de equipos humanos, internos y externos, de carácter multidisciplinar.
4. Tener experiencia internacional.

CUARTA.- Lugar de trabajo y fecha de incorporación

El puesto de trabajo deberá desempeñarse en Madrid, con dedicación exclusiva y en el horario de trabajo establecido por el IIE, con una dedicación de 40 horas semanales.

La fecha prevista de incorporación es el 9 de octubre de 2018.

QUINTA.- Tipo de contrato de trabajo y retribución económica

El candidato seleccionado se integrará en la plantilla profesional del IIE mediante contrato laboral fijo con un período de prueba de seis meses.

La retribución económica se establecerá en función de los méritos del candidato, en una horquilla de entre 48.000 y 52.000€ brutos anuales.

SEXTA.- Envío de candidaturas

Las solicitudes se deberán remitir, antes de las 14:00 horas del 15 de junio de 2018, a la dirección de correo seleccion@iies.es, adjuntando el Curriculum Vitae del candidato, una carta de motivación y todos los documentos adicionales que el candidato considere oportunos, en formato pdf.

SÉPTIMA.- Aceptación de las bases

Las decisiones de los seleccionadores que participarán a lo largo del proceso de selección serán inapelables. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases y la autorización para el tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en la documentación aportada a efectos exclusivos del proceso de selección.